



**CIRCULAR: 11/2021**

## **ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO REGIONAL DE ARBITRAJE**

La Federación Asturiana de Karate, a través del Departamento Regional de Arbitraje, convoca el curso para la obtención del título de JUEZ ANOTADOR, JUEZ CRONOMETRADOR, ÁRBITRO REGIONAL Y JUEZ NACIONAL B (KATA Y KUMITE) así como las actualizaciones de las titulaciones antes mencionadas a celebrar en Online el día **6 de marzo de 2021**.

### **REQUISITOS:**

#### **JUEZ ANOTADOR Y JUEZ CRONOMETRADOR:**

- 16 años.
- Cinturón marrón.
- Licencia federativa en vigor.

#### **ÁRBITRO REGIONAL:**

- 18 años.
- Cinturón negro 1º Dan.
- Licencia federativa en vigor.

#### **JUEZ NACIONAL B:**

- 20 años.
- Cinturón negro 2º Dan.
- Licencia federativa en vigor.
- Un año de antigüedad como árbitro regional.
- Haber arbitrado 3 campeonatos en el último año o 5 campeonatos como árbitro regional.

### **CUOTAS:**

#### **TITULACIÓN:**

Juez Cronometrador:	18 €
Juez Anotador:	18 €
Árbitro Regional Kumite:	36 €
Árbitro Regional Kata:	36 €
Juez Nacional B Kumite:	60 €
Juez Nacional B Kata:	60 €

#### **ACTUALIZACIÓN:**

Juez Cronometrador:	GRATUITA
Juez Anotador:	GRATUITA
Árbitro Regional:	18 €
Juez Nacional B:	24 €

En esta edición, excepcionalmente, los árbitros y jueces que asistan al curso solo abonarán 12 € para actualizar.

Los Jueces Nacionales A y Árbitros Nacionales con titulación actualizada que voluntariamente deseen asistir están EXENTOS de abonar cuota.



Los formularios de inscripción deberán tener entrada en la FAKYDA con fecha límite las **14:00 h** del **5 de marzo de 2021**.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas para resolver dicha anomalía, comunicándose personalmente al interesado.

## **OBSERVACIONES:**

### **EXAMEN ESCRITO:**

El examen escrito tendrá **carácter eliminatorio**, si bien en dicho caso, se podrá seguir en el curso si así se desea en calidad de oyente.

Todos los aspirantes tendrán que superar el examen escrito (Preguntas tipo test, 50 en Kumite y 35 en Kata, y dos de desarrollo) que tendrá un número de fallos máximos permitidos en función de la titulación:

Juez Cronometrador:	15 fallos.
Juez Anotador:	10 fallos.
Árbitro Regional Kumite:	10 fallos.
Árbitro Regional Kata:	7 fallos.
Juez Nacional B Kumite:	7 fallos.
Juez Nacional B Kata:	5 fallos.

### **EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE**

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro, juez o arbitrador a criterio del **Departamento Regional de Arbitraje**, las veces que éste lo considere oportuno.

Los aspirantes a Juez Cronometrador y Juez Anotador estarán exentos de este examen.

Debido a la actual crisis sanitaria provocada por el **COVID19**, todos los aspirantes a Árbitro Regional y a Juez Nacional B de Kumite, con la parte teórica superada, realizarán la parte práctica en el primer entrenamiento de la selección asturiana de Kumite posterior al curso.

### **EXAMEN PRÁCTICO DE KATA:**

Los aspirantes deberán realizar un **kata** superior de su estilo, explicando sus características fundamentales y puntos de dificultad.

También deberán demostrar **conocimientos teóricos** de otros estilos de karate y tendrán que juzgar una serie de katas, clasificándolos y dando una explicación argumentada.

Los aspirantes a Juez Cronometrador y Juez Anotador estarán exentos de este examen.



## UNIFORME:

Teoría y práctica fase de Kumite: Uniforme reglamentario de arbitraje.  
Examen fase de Kata: Karategi.

### **Uniforme reglamentario de arbitraje:**

- Chaqueta azul marino.
- Camisa blanca de manga corta.
- Corbata oficial de la FAKYDA (sin pasacorbatas).
- Pantalón gris claro sin vueltas.
- Calcetines azul marino o negro.
- Zapatillas negras sin cordones.
- Silbato con cinta blanca y bolígrafo.

## ACTUALIZACIONES

Para aquellos árbitros y jueces que actualicen, será obligatoria la asistencia al curso y la realización del examen escrito, estando exentos del examen práctico.

Se recuerda que es **IMPRESINDIBLE ESTAR ACTUALIZADO** para poder arbitrar en los campeonatos organizados por la FAKYDA.

## INSCRIPCIONES

Se realizarán a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/cHkgdGarWkjuWomk7>

## DIPLOMA RFEK

Aquellos aspirantes que obtengan la titulación de Árbitro Regional o Juez Nacional B y deseen el diploma de su titulación expedido por la RFEK deberán notificarlo a la FAKYDA y abonar las tasas para la emisión de este.

PRESIDENTE  
Lino Gómez Feito

DIRECTOR DE ARBITRAJE  
Rodolfo Suárez Alonso



FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.  
Centro de Federaciones Deportivas  
Avda. Julián Clavería, 11  
33006 – OVIEDO  
Teléfono: 985 27 57 20



## **PROGRAMA DEL CURSO REGIONAL DE ARBITRAJE**

**ONLINE, 6 DE MARZO DE 2021**

Plataforma Zoom.

*Se le enviará a cada participante el enlace a la reunión.*

### **JORNADA DE MAÑANA:**

10:00 a 11:30 – Lectura y explicación del reglamento

11:30 a 12:00 – Descanso

12:00 a 13:00 – Examen teórico (Kata y Kumite)

**El horario del curso se podrá ver alterado en función del número de cursillistas.**

### **ASPIRANTES A TITULACIÓN:**

#### **JORNADA DE TARDE:**

Entrenamiento de la Selección Asturiana en Pola de Laviana (horario por confirmar).



## **Anexo 1. Protección de datos**

Se informa a todos los participantes en el evento que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en el evento son responsabilidad de los clubes correspondientes, la FAKYDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FAKYDA, específicamente en lo relativo al evento oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FAKYDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FAKYDA.

Una vez finalizado el evento, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa del evento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FAKYDA mediante correo electrónico [fakyda@fakyda.com](mailto:fakyda@fakyda.com), en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

### **IMÁGENES**

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en el evento oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción del evento y en el marco de las competencias de la FAKYDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FAKYDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte y la formación deportiva.

En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.